



Presidencia

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

PO Box 1725, Bayamón, P.R. 00960•1725 • Tel. (787) 786•3030 • Exts. 2001•2002 • Fax. (787) 740•2200

Orden Ejecutiva ADM. 14-03

3 de febrero de 2014

**DECANOS
DIRECTORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
ESTUDIANTES**

POLÍTICA DEPÓSITO DIRECTO SOBRENTE DE BECAS

Introducción

La Universidad Central de Bayamón establece la Política de Depósito Directo de Reembolsos de ayudas económicas al estudiante con el propósito de cumplir con la norma federal de devolución de fondos al estudiante en el menor tiempo posible.

Según el 34 CFR 668.164(e)(1)&(2) del Código Federal de Regulaciones, la Universidad tiene la responsabilidad de pagar el balance de crédito en un término no mayor de 14 días calendario.

Alcance

Esta política aplica a todos los estudiantes que reciben fondos federales y estatales.

Procedimiento para depósito directo de sobrante de becas

1. Todo estudiante que recibe ayudas económicas deberá completar la autorización para depósito directo que provee la institución en la Oficina de Admisiones, para estudiantes nuevos, y en la Oficina de Tesorería, para estudiantes activos.
2. Aquellos estudiantes que poseen cuentas bancarias deben entregar evidencia del número de cuenta, número de ruta y tipo de cuenta para el depósito correspondiente.
3. Para asegurar que la cuenta del estudiante es correcta, deberá entregar al Oficial de Tesorería el formulario con un cheque cancelado, hoja de depósito pre-impresa o documento oficial que contenga el número de cuenta.

4. En caso de cancelación o cambio de cuenta bancaria será responsabilidad del estudiante notificar con 30 días de anticipación a la Oficina de Tesorería.
5. La Universidad debe devolver al estudiante con balance-crédito en la cuenta, en un término de 14 días calendario, a la cuenta notificada por el estudiante.
6. En caso de discrepancia en la cantidad depositada, el estudiante autoriza a la UCB a corregir la cantidad mediante débito a la cuenta de la institución.
7. El estudiante será notificado de cualquier depósito directo a través del correo electrónico de la UCB.
8. La UCB emitirá el desembolso a los estudiantes que no completen el formulario a través de un cheque enviado a su dirección postal.

Vigencia

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualquier otra directriz, normas, políticas o procedimientos que estén en contraposición con lo aquí expuesto.

Aprobado


Lillian Negrón Colón, Ph. D.
Presidenta